



Tarjeta informativa No. 01
Ciudad de México, 25 de junio de 2024

Exhorta IPN a la empresa Got Und Glück, a cumplir con el pago de salarios a sus trabajadores que prestan servicios de limpieza en la institución

Con relación a las manifestaciones realizadas hoy en diversas vías de comunicación de la Ciudad de México, por parte del personal de limpieza asignado a desempeñar sus actividades en instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (IPN), se informa:

El personal inconforme no sostiene relación de trabajo alguna con el IPN, sino con la empresa Got Und Glück S. A. de C.V. contratada mediante licitación pública nacional como prestadora del servicio de limpieza para el ejercicio fiscal 2024 en inmuebles de esta casa de estudios.

Dicha empresa incumplió el pago de sueldos a las y los trabajadores, y cometió irregularidades en materia de prestaciones, entre ellas, la falta de inscripción en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Por estas acciones, el IPN inició el proceso administrativo ante las instancias correspondientes para la rescisión del contrato con Got Und Glück S.A. de C.V.

Para el IPN es prioridad que la empresa Got Und Glück pague los salarios devengados, así como la inscripción al IMSS de sus empleados, ya que, con su trabajo honesto, día con día mantienen sus instalaciones limpias para que tanto estudiantes como personal docente, administrativo y directivo tengan un ambiente laboral y académico en las mejores condiciones posibles.

Antecedentes de contratación a la empresa Got Und Glück

El pasado 12 de enero, el IPN emitió la convocatoria a la invitación pública, a cuando menos tres proveedores, de carácter nacional electrónica A-11-B00-011B00001-N-6-2024.





Posteriormente se adjudicó a la empresa Armot Seguridad Privada y Servicios Institucionales S.A. de C.V. el "contrato para otorgar el servicio integral de limpieza en los inmuebles de las diversas dependencias politécnicas del IPN" para el ejercicio fiscal 2024.

Sin embargo, y ante la inconformidad interpuesta en el proceso por parte de la empresa Got Und Glück S.A. de C.V., el Órgano Interno de Control Específico (OICE) de la Secretaría de la Función Pública (SFP) ordenó al IPN reponer el proceso administrativo de contratación mediante una nueva convocatoria, declarándose, el 19 de marzo de 2024, a Got Und Glück S.A. de C.V., como empresa adjudicada del contrato.

El día de hoy, la SFP publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una **circular** por la que se comunica a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), empresas productivas del Estado, Fiscalía General de la República (FGR), así como a las entidades federativas, se abstengan de aceptar propuestas o celebrar contratos con Got Und Glück S.A. de C.V.

===000===